



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CANARIAS

NOTA INFORMATIVA

PROYECTO DE LEY DE SERVICIOS PROFESIONALES

La Junta de Gobierno del COAC, en relación a la propuesta del borrador de la Ley de Servicios Profesionales, por la extraordinaria transcendencia de lo que la misma supone en el sector de la arquitectura y la edificación, considera necesario mantener informados puntualmente a sus colegiados de las acciones y gestiones que se llevan a cabo para evitar su aprobación.

Una vez que se conoció que el Ministerio de Economía pretende extender la reserva de actividad de la arquitectura a todas las ingenierías, modificando la regulación de las atribuciones de los arquitectos, con competencia exclusiva como proyectistas y directores de obra en edificios residenciales, culturales, docentes o religiosos, lo que supondría un grave atentado a nuestra profesión, así como modificar la de los aparejadores y arquitectos técnicos en la ejecución de la obra, se han llevado a cabo una serie de actuaciones coordinadas por el CSCAE.

A pesar de que la información se ha remitido puntualmente a todos los colegiados, una vez que se celebró el Pleno Extraordinario de Consejeros el 3 de enero pasado, donde se tomaron las decisiones de las líneas a seguir desde el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España, destacamos, a continuación, resumidamente alguno de los pasos que se han dado y las estrategias que se siguen:

Se celebró el 3 de enero un Pleno Extraordinario de Consejeros a fin de compartir con todos los decanos de España el análisis jurídico del alcance de las propuestas y la de toma de decisiones.

El mismo día 3 de enero por la tarde se celebró en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid una reunión a la que se convocó, además de a todos los arquitectos, a los asambleístas del CSCAE, a los Directores de Escuelas de Arquitectura, al Sindicato de Arquitectos, así como a representantes y miembros reconocidos de la Profesión.

Se han mantenido conversaciones con Decanos de Colegios de Arquitectos Técnicos y Aparejadores de distintas comunidades autónomas así como con el Ministerio de Fomento, con la Directora General de Arquitectura y el Subdirector General de Arquitectura, todos ellos a favor de apoyar nuestras tesis en defensa de la LOE y del actual marco regulador.

En definitiva, se ha iniciado, conjuntamente con el resto de colegios de Arquitectos España, las Escuelas de Arquitectura, Colegios de Arquitectos Técnicos y la Unión Interprofesional, coordinados por el CSCAE, las acciones encaminadas a que el Ministerio reciba el mensaje claro y contundente de nuestro rechazo a la aprobación de la Ley en los términos que se pretende.

Se nos ha pedido desde el CSCAE que, mientras dure esta fase, previa y anterior a una decisión formal por parte del ministerio, nuestra actitud sea discreta, evitando



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CANARIAS

manifestaciones públicas, ruedas de prensa, presión en los medios, etc. Tiempo habrá más adelante, si las cosas en esta fase salieran mal, de reconsiderar esta postura.

Pretendemos ser capaces de hacer llegar al Ministerio de Economía, que la arquitectura, además de la función social que desarrolla, es un sector estratégico para tirar del crecimiento económico de España y de mejorar su competitividad, cuestiones estas que tienen que ver con los objetivos de la Ley.

De los contactos hasta ahora realizados con el Ministerio de Fomento sabemos que contamos con su apoyo y con su colaboración para la búsqueda de una solución a este grave problema que supondría la práctica desaparición de la profesión en España.

Seguiremos informando de las acciones y gestiones que se lleven a cabo en cada momento y te convocaremos a aquellas acciones en las que necesitemos expresamente tu participación.

Enero de 2013,



La Junta de Gobierno del COAC